



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALC. N° 451 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Título I, Art. 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2927 (08/11/2018) que aprueba el Contrato de Trabajo suscrito con don Claudio Enrique Fuentes Reyes, para desempeñarse como Jornal en el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Proyecto Restauración de Áreas Verdes y Espacios Público Diversos sectores de Buin, de la Comuna de Buin, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Octubre de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2019.

2.- El Memo N° 70 de fecha 04 de Febrero de 2019, enviado por el Director de DIMAAO (S), por el cual Informa al señor Alcalde de la Renuncia Voluntaria presentada por don Claudio Enrique Fuentes Reyes, al Contrato de Trabajo modalidad Código del Trabajo, como Jornal del Proyecto Restauración de Áreas Verdes y Espacios Público Diversos sectores de Buin, de la Comuna de Buin, a contar del 01 de Febrero de 2019.

3.- La resolución del señor Alcalde Subrogante.

DECRETO

Decrétese la Renuncia Voluntaria al Contrato de Trabajo a contar del 01 de Febrero de 2019, suscrito con don **CLAUDIO ENRIQUE FUENTES REYES**, RUT N° , quien desempeñaba labores como Jornal en el Proyecto Restauración de Áreas Verdes y Espacios Público Diversos sectores de Buin, de la Comuna de Buin”, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; según lo establecido en Art. 159° - N° 2 del Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/VFG/ars.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE